



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, ocho de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Doris Ocampo Acevedo
Demandados	Herederos de Rafael Antonio Betancur Ríos
Radicado	05001311001120220022100
Instancia	Única
Decisión	Accede a lo Solicitado

Acorde a lo establecido en el artículo 175 del CGP, y teniendo en cuenta la solicitud realizada de manera mancomunada por el apoderado de la parte demandante, la apoderada del heredero determinado, y por el curador Ad-Liten de los herederos indeterminados, **se accede a la solicitud de desistimiento de las pruebas solicitadas por los profesionales del derecho al interior del presente juicio declarativo.**

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53490ab31534c7368a5f9336833a1d24f45c571c4441afb7c211f90f35a76d6e**

Documento generado en 08/05/2023 10:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>